



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Resolución de 11 de marzo de 2024 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Jaén, de modificación de importes en las partidas de una ayuda concedida de la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2023: Creación, consolidación y atracción de empresas basadas en el conocimiento.

Tras la solicitud de modificación de importes en las de ayuda concedida con cargo a la Acción 7 del Plan Operativo de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2023, en virtud de Resolución Definitiva de 2 de junio de 2023 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia del Conocimiento, por parte del interesado D. Alberto Ruiz Ariza con N.I.F. ***1442** habiendo obtenido el **sentido favorable** de este Vicerrectorado (Tras la aprobación por asentimiento de la Comisión de Investigación el día 4 de marzo de 2024), se modifican los importes de las partidas en los siguientes términos:

Tipología de Acción concedida: Acción 7 del Plan Operativo de apoyo a la Transferencia del Conocimiento, la Empleabilidad y el Emprendimiento para el año 2023

Importes concedidos (Inicial a 02/06/2023)	
Formación avanzada	
Consulta de captación de financiación	
Acciones de asesoramiento / mentorización	
Acciones de promoción y comercialización	
Asesoramiento legal	
Mejora Gestión organizativa	
Alta y cuotas SS	3.000,00€
Contratación de egresados y becas Ícaro	6.000,00€
Incentivos gastos necesarios actividad	1.000,00€
Total ayuda (inicial)	10.000,00€
Importes concedidos (tras la solicitud de modificación a 16/01/2024)	
Formación avanzada	
Consulta de captación de financiación	
Acciones de asesoramiento / mentorización	
Acciones de promoción y comercialización	1.000,00€
Asesoramiento legal	2.000,00€
Mejora Gestión organizativa	
Alta y cuotas SS	3.000,00€
Contratación de egresados y becas Ícaro	3.000,00€
Incentivos gastos necesarios actividad	1.000,00€
Total ayuda (tras la modificación)	10.000,00 €

Código seguro de Verificación : GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000096s24N0000009

CSV

GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/03/2024 11:59:33 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Investigación y
Transferencia del Conocimiento

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, de Sistema Universitario y 196.1 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, podrá interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación o publicación de esta resolución, recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Jaén, de acuerdo a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la indicada notificación o publicación, recurso contencioso-administrativo ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta, en caso de haberlo interpuesto.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 16/06/2023. BOJA nº 121, de 27 de junio de 2023)

23785035E

MARÍA

VICTORIA

LÓPEZ (R:

Q7350006H)

Firmado digitalmente
por 23785035E MARÍA
VICTORIA LÓPEZ (R:
Q7350006H)

Fecha: 2024.03.11
11:52:15 +01'00'

Fdo.: María Victoria López Ramón

Vicerrectora de Investigación y Transferencia del Conocimiento

Código seguro de Verificación : GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

U05000096s24N0000009

CSV

GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

11/03/2024 11:59:33 Horario peninsular

Validez del documento

Original



GEISER-1762-994e-fb75-69d2-d0c0-165c-8319-f41b